

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de enero de 1982.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la locación de un edificio para la instalación de la sede de la Justicia Federal con asiento en Morón, Provincia de Buenos Aires, y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 1665 de fecha 4 de diciembre ppdo. se autorizó al señor Jefe del Departamento de Compras, Prosecretario Jefe D. Enrique Daniel Pastorino, a contratar directamente, con los respectivos propietarios, la locación de la planta baja del edificio de Bartolomé Mitre 956/62 y de las oficinas del primer piso del edificio de la calle Buen Viaje 823, ambos de la ciudad de Morón, "ad-referendum" de este Tribunal.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 77 de las presentes actuaciones- celebrado entre el Sr. Jefe del Departamento de Compras, Prosecretario Jefe D. Enrique Daniel Pastorino y D. Luis F. Verhaz, propietario de las unidades funcionales Nros. 2 y 3 y unidad complementario "A" del inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre N° 962 de la ciudad de Morón (Provincia de Buenos Aires) y apoderado de doña Dolores Hortensia Casanueva de Verhaz, propietaria de la unidad funcional N° 5 del mismo inmueble, por el término de tres (3) años, con opción a prórroga por igual período, a partir del 28 de diciembre de 1981, y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: DIECISEIS MILLO NES (\$ 16.000.000.-), reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general-, según los índices oficiales suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

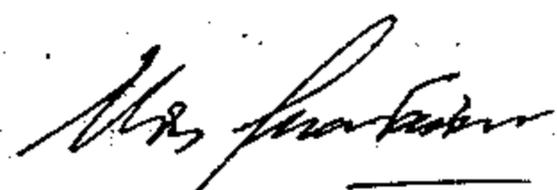
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) aprobar el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 90 y 91 de las presentes actuaciones- celebrado entre el citado funcionario del Departamento de Compras y la firma "Axiomar S.A." representada por su presidente D. Alberto Pando, propietario del inmueble sito en la calle // Buen Viaje N°821/23/25 de la ciudad de Morón (provincia de Buenos Aires), por el término de tres (3) años a partir del 9 de diciembre de 1981 y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS: DOCE MILLONES (\$ 12.000.000.-) reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general- según los índices oficiales suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1981.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ELIAS P. GUASTAVINO